MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Gobierno Alejo Rios Medina
"Ahora todos por Caaguazú"
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2015 "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA".
ID: 287298

Caaguazú, 27 de febrero de 2015.

Señor:

Alejo Ríos Medina

Intendente Municipal

Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2015 "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA" autorizada por Resolución Nº 350/2015 I.M. de fecha 16 de enero de 2015 y 1700/2015 Junta Municipal de fecha 06 de febrero de 2015.----------

I- ANTECEDENTES

a- La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, establecido en el Artículo 33 inc g) urgencias impostergables.----------

b- Nº de PAC: ID 287298.----------

c- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el objeto de **Gasto 520-30-011,** del ejercicio presupuestario 2015 de la Municipalidad de Caaguazú.----------

d- Publicación: En el SICP, en fecha 16/02/2015, Número de expediente Nº 302756.----------

e- Se han cursado las invitaciones por medios escritos en el Diario La Nación las publicaciones se encuentran en el legajo del llamado.----------

II- ACTO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO

Se ha llevado a cabo el acto de recepción y apertura de sobres y verificación de oferta, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú, sito en Avda. Eugenio A. Garay esquina Mcal. López, a los 27 días del mes de febrero del año 2015, hasta las nueve horas,

Se ha presentado la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA	RUC	HORA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	Compañía de Construcciones Civiles S.A.	80001918-0	08:28	27/02/2015

III- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Dpto. de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Obras Públicas

En la Ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, del día 27 de febrero de 2015, siendo las 09:15 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caaguazú, sito Av. Eugenio A. Garay y Mariscal F. S. López de esta Ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2015 convocado para "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA" conforme a la Resolución Nº 350/2015 I.M. de fecha 16 de enero de 2015 y 1700/2015 Junta Municipal de fecha 06 de febrero de 2015, en presencia de las integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad: la Srta. Sonia Elizabeth Báez, Auxiliar de U.O.C., la Lic. Sonia Beatriz Bernal, Encargada de la U.O.C., también presente: Señor Erico David Acosta Galeano con Nº de C.I. 2.083.627, en representación de la empresa Compañía de Construcciones Civiles S.A.
Se procede a la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

1. **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A** **RUC: 80001918-0**

DOCUMENTOS	
Formulario de Oferta ORIGINAL	PRESENTA
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.305.100.000
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5% del Monto total de la oferta (Monto)	125.000.000
Vigencia del Seguro	27/02/2015 al 27/06/2015
Compañía Aseguradora	FENIX S.A.
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos Sociales	SIPE N° 1338480
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE N° 1338480
Declaración Jurada Art. 40	SIPE N° 1338480
Declaración Jurada de Menores	SIPE N° 1338480
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE N° 1338480
Foliatura desde / hasta	00001 AL 00267

IV- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES: NINGUNA

V- SOLICITUD DE ACLARACION

VI- Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Obras Públicas

VII- ANÁLISIS:

Según lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Análisis. La convocante deberá determinar **si las ofertas se ajustan sustancialmente** a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:

Inc.	Concepto	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A
1	**La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida**	
1.1	Valor equivalente al 5% del monto total de la oferta en Guaraníes (Monto)	125.000.000 **CUMPLE**
1.2	Plazo de Validez de la Oferta (120) ciento veinte días que se empieza a contar desde la apertura de las ofertas	(120) ciento veinte días **CUMPLE**
1.3	Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
2	El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado	**Cumple**
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**Cumple**
4	Los documentos hayan sido debidamente firmados	**Cumple**
5	La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**Cumple**
6	Los documentos de la oferta estén en general en orden	**cumple**

VIII- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-004	Riego de liga para carpeta asfáltica	Lt	21.000,00	18.100	380.100.000
2	72131701-004	Provisión de mezcla asfáltica en caliente e=4cm	tn	3.500,00	550.000	1.925.000.000
TOTALES						2.305.100.000

IX- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. (NO PRESENTA ERRORES ARITMÉTICOS)

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-004	Riego de liga para carpeta asfáltica	Lt	21.000,00	18.100	380.100.000
2	72131701-004	Provisión de mezcla asfáltica en caliente e=4cm	tn	3.500,00	550.000	1.925.000.000
TOTALES						2.305.100.000

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. de Administracion y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Obras Públicas

Según lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, ...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas.----------

X- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

EMPRESA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
f. Patente Comercial al día	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Dpto. de Administración y Fin.
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU Obras Públicas

B)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
i.	*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*	**CUMPLE**	
ii.	*Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*	**CUMPLE – BANCO ITAÚ**	
iii.	*Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	**CUMPLE**	

C)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
i.	*Constancia de entrega de obras con satisfacción*	**CUMPLE**	
ii.	*Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada*	**CUMPLE**	
iii.	*Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	**CUMPLE**	
iv.	*Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	**CUMPLE**	

D)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**		
i.	*Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*	**CUMPLE**	
ii.	*Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	**CUMPLE**	

E)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**		
i.	*Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	**CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. de Administración y Fiscalización
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Obras Públicas

ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA - PROPIOS	

XI- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de la oferta técnica y económica planteada por el oferente, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente LICITACIÓN CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2015 para "PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA" solicitado por la Municipalidad de Caaguazú, este Comité Evaluador en virtud a: Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Art. 28 Adjudicación – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". ----------

Art. 34 Procedimiento –...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.., salvo que .. No sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguay las mejores condiciones de contratación.*". ---

El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

Art. 63 Criterios de adjudicación -.... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
* *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto al Pliego de Bases y Condiciones, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2015 con el Nº de PAC ID 287298, este Comité Evaluador sugiere al Señor Intendente la adjudicación a la empresa:

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Dpto. de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ Obras Públicas

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

1- COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.: con RUC Nº 80001918-0, Monto Total de la Oferta: **Gs. 2.305.100.000 (guaraníes dos mil trescientos cinco millones cien mil)**, por los motivos expuestos a continuación:

- ✓ Ha alcanzado los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria
- ✓ Ha presupuestado el precio evaluado límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.
- ✓ Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos.
- ✓ Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de actividad a contratar, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.

Abog. Fabio C. C. Cáceres L.	**Lic. L. Lucia Burgos C.**	**Abog. Cornelio Fernández**
Secretario General	**Dir. Admin. y Finanzas**	**Director de Obras**